BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: lunes, 13 de Julio de 2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 14/2020 AL PRESUPUESTO GENERAL

1703

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 8 de junio de 2020, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2020, núm. 14/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, y que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231 45000	Convenios ayudas emergencia social JCCM	500.000,00 €
231 78001	Convenio NIPACE	20.000,00 €
231 48019	Convenio NIPACE	5.000,00 €
231 78002	Convenio Caritas. Albergue Betania	75.000,00 €
422 77000	Mejora de Infraestructuras pequeño comercio rural	300.000,00 €
	TOTAL	900.000,00 €

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
136 62201	Edificios y otras construcciones. Parque de bomberos de Azuqueca de Henares.	29.000,00
169 65000	Otras I nuevas asociadas al funcionamiento	100.000,00
231 48900	Subvenciones entidades de acción social	5.000,00
231 48901	Subvenciones asociaciones mujeres	57.000,00
231 48902	Subvenciones asociaciones mayores	57.000,00
320 48900	A familias e instituciones sin fines de lucro curso formación vial.	16.000,00
3241 46200	Nuestra tierra Nuestra cultura	20.000,00
334 22707	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
334 48905	C Fundación Siglo Futuro Guadalajara	20.000,00
334 48908	Convenio CITAR	4.000,00
337 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesor Género y diversidad	20.000,00
341 45000	CONVENIO DEPORTE ESCOLAR JCCM	54.800,00
341 62500	Arco-pódium	15.000,00
341 76201	A Aytos Instalaciones deportivas	200.000,00
341 76202	A Aytos. Adquisición material deportivo	50.000,00
341 48907	CD Atletismo La Esperanza	9.000,00
341 48908	CD MTB Pastrana	6.000,00
341 48910	Club Triaclón Guadalajara	4.000,00
341 48911	Club Alcarreño salvamento y socorrismo.	17.000,00
341 48912	Asoc. Deportiva Ciudad Guadalajara	7.000,00
341 48914	CD EL HUSO	4.000,00
341 48915	Club ciclismo ciclo room	3.000,00
430 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000,00
430 45200	FARCAMA	10.000,00
430 48904	Convenio Asoc. Tras las huellas de Felix	25.000,00
430 48906	Congreso EUROTOQUES CHEF	2.500,00
430 63200	I. reposicion Señalizacion rutas turisticas	10.000,00
454 65007	Via Verde Canal del Henares	10.000,00
492 2271000	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
929 500	Fondo contingencia	34.700,00
	TOTAL	900.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 9 de Julio de 2020. El Presidente, José Luis Vega Pérez